No. GS-2023/ **AREAD-GUCON - 3.1**

Bogotá D.C.,

Señores
Oferentes
La ciudad. -

Asunto: Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones PN HOCEN SA 025 2023

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones PN HOCEN SA 025 2023, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL,** allegadas mediante plataforma SECOP II, el Hospital Central de la Policía Nacional se permite dar respuesta a las mismas, teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales GS-2023-058701-DISAN de fecha 15/09/2023 suscrita por el Responsable Central de Esterilización, así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A. DE FECHA 05/09/2023 05:29:05 PM, 06/09/2023 12:59:16PM, 08/09/2023 11:27:07AM y 14/09/2023 08:57:47AM

Primera Observación

"Solicitamos amablemente ¿nos confirmen cual es la columna que hace referencia al precio techo?"

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** que la columna que hace referencia al precio techo se encuentra en el estudio previo SA 025 2023 II. Estudio del sector, NUMERAL 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION como "valor unitario estimado IVA incluido".

Segunda Observación

"Solicitamos amblemente se comparta el archivo en excel de la oferta economica para mejor trazabilidad de la información.."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **INFORMA** que no es posible aceptar esta solicitud toda vez que la oferta económica se debe cargar en la plataforma SECOP II, donde la entidad incluyo el valor del presupuesto asignado al Grupo o Ítem según sea el caso.

Tercera Observación

"Solicitamos amablemente nos compartan el formato "Sostenibilidad de los Precios" toda vez que revisados los anexos no se encuentra.".

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **ACEPTA** la observación, en el entendido que, por error involuntario no se publicó el formulario en mención, por tanto, el mismo será cargado en la plataforma Secop II al documento ANEXOS Y FORMULARIOS PARA PRESENTAR OFERTA CON ADENDA SA 025 2023.

Cuarta Observación

*"De la manera más cordial presentamos observación al **grupo 6 Suturas Mecánicas.***
Cordialmente solicitamos especificar la longitud del vástago de la grapadora, quedando así el item

***Descripción** : Grapadora endolineal cortante manual o automática para laparoscopia de 30 a 60 mm, longitud de vástago de 280 a 440 mm.*
***Especificación Técnica : :** Grapadora endolineal cortante manual o automática para laparoscopia de 30 a 60 mm , longitud de vástago de 280 a 440 mm, articulada producto desechable estéril con mecanismos de seguridad".*

10	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM RECARGA PARA GRAPADORA	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM ARTICULADA PRODUCTO DESECHABLE ESTÉRIL; CON MECANISMOS DE SEGURIDAD.	UNIDAD	27

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **ACEPTA** la observación teniendo en cuenta que para el grupo de suturas mecánicas ítem 10, no se define en la descripción y en la especificación técnica la longitud del vástago siendo necesario para determinar la descripción de este. Por lo anterior se modifica en el pliego de condiciones, así:

GRUPO 6. SUTURAS MECÁNICAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
10	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM, LONGITUD DE VÁSTAGO DE 280 A 440 MM.	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM, LONGITUD DE VÁSTAGO DE 280 A 440 MM, ARTICULADA PRODUCTO DESECHABLE ESTÉRIL CON MECANISMOS DE SEGURIDAD.

Cuarta Observación

""(...)Observación Tecnica Grupo 12
Solicitamos amablemente por pluraridad de oferentes ampliar la descripción del ítem 1 grupo 12 por:
Malla separadora, doble o una capa, flexible para cirugia abierta o laparoscopia de baja densidad y bajo peso, no absorbible, 25 CM a 30 CM X 30.5 a 40 CM.

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS, DOBLE CAPA, MACROPOROSA	MALLA SEPARADORA, DOBLE O UNA CAPA, FLEXIBLE PARA CIRUGIA ABIERTA O LAPAROSCOPIA DE BAJA DENSIDAD Y BAJO PESO, NO ABSORBIBLE,25 CM A 30 CM X 35,5 CM A 40 CMS.

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **ACEPTA** la observación teniendo en cuenta que la ampliación de la longitud no afecta la funcionalidad del ítem a adquirir y en aras de garantizar una mayor pluralidad de oferentes. Por lo anterior se modifica en el pliego de condiciones, así:

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS, DOBLE CAPA, MACROPOROSA	MALLA SEPARADORA, DOBLE O UNA CAPA, FLEXIBLE PARA CIRUGIA ABIERTA O LAPAROSCOPIA DE BAJA DENSIDAD Y BAJO PESO, NO ABSORBIBLE, 25 CM A 30 CM X 30,5 CM A 40 CMS.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SHERLEG LABORATORIES SAS DE FECHA 06/09/2023 12:13:14 PM

Primera Observación

"Teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones del proyecto de pliego, en el pliego definitivo salieron las mismas especificaciones tecnicas del grupo 3 items 1-8 sin modificaciones
y por favor solicitamos sean publicados los formularios en excel ."

Respuesta Observación

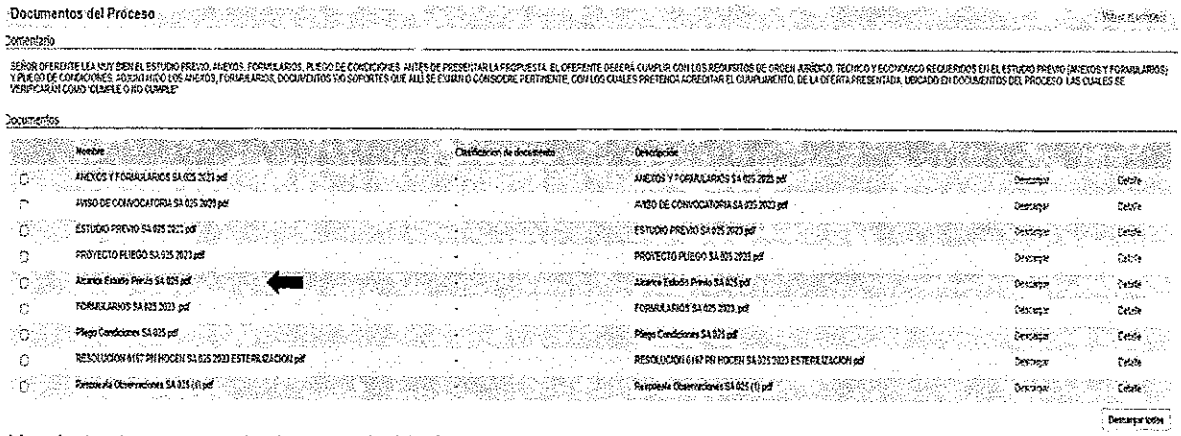
El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente que el documento de respuesta en el cual se aceptó la observación quedo de la siguiente manera:

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la observación, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, por lo que las especificaciones técnicas de los ítem 1,2,3,4,5,6,7 y 8 se ajustan de la siguiente manera, así:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 13MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 13MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD
2	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 25MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 25MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD
3	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 38MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 38MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD
4	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD
5	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 19MM X 19MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 19MM X 19MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD
6	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 25MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 25MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD
7	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO COLOR VERDE DE 25MM X 76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD
8	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 76MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 76MMX76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD
9	TORUNDA DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO	TORUNDA DE GASA DE VARIOS TAMAÑOS CON TIRA RADIOPACA ESTÉRIL, CON HILO RADIO-PACO CON Y SIN SEDA DE REPARO, VARIEDAD DE TAMAÑOS - PRESENTACIÓN: SOBRE X 4 UNIDADES.	UNIDAD
10	MECHA DE GASA NASAL ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO DE 8PLY - 3/8 IN X 24IN NASAL	MECHA DE GASA ESTERIL PARA DRENAJE, ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURA DE HILO RADIO-OPACO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA MECHA. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 2 UNIDADES.	UNIDAD
11	MECHA DE GASA ESTÉRIL VAGINAL CON ELEMENTO RADIO OPACO DE 8PLY - 2IN X 32IN RX	MECHA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJE, ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURA DE HILO RADIO-OPACO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA MECHA.	UNIDAD
12	ROLLO ABDOMINAL ESTERIL DE 4 PLY – 9IN X 60 IN	ROLLO ABDOMINAL 100% ALGODÓN, ALGODÓN ORGÁNICO, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO.	UNIDAD
13	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 4 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODÓN ESTÉRIL ORGÁNICA, ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 5 UNIDADES.	UNIDAD
14	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 6 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODÓN ESTÉRIL ORGÁNICA, ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 5 UNIDADES.	UNIDAD

Así mismo se publicó el alcance al estudio previo de fecha 01 de septiembre del 2023 en la plataforma SECOP II, donde se realizó la respectiva modificación; el cual fue publicado como se evidencia en la siguiente imagen en donde la modificación a las especificaciones técnicas quedo en la Forma de Ejecución



No obstante, en aras de dar una claridad sobre las Especificaciones Técnicas se incluye en el anexo y formulario.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR BBRAUN MEDICAL SA DE FECHA 16/08/2023 1:26:27 PM

Primera Observación

"Solicitamos amablemente sean cargados en el proceso los formularios en formato word, al igual que el listado de productos con los precios techo en formato excel.."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente que los formularios en PDF editable fueron publicados en la plataforma SECOP II; de otro lado se publico el formato de Estudio Previo donde se encuentra el valor unitario de cada uno de los productos.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR AYGPHARMA SAS DE FECHA 07/09/2023 7:25:33 AM

Primera Observación

"1. En el GRUPO No. 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES, Item 7 DESINFECTANTE DE SUPERFICIES, Basado en laguía de Limpieza y desinfección de equipos y superficies ambientales en Instituciones Prestadoras de Servicios deSalud de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA ACIN y la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DEBOGOTÁ, página 9 Tabla 2 .1. Nivel de acción y espectro de los desifectantes (8-11), los amonios cuaternarios, en los que se incluye la quinta y sexta generación, están clasificados como Desinfectantes de Bajo Nivel, por lo cual, tienen poco o ningún efecto de eliminación de esporas, teniendo esto en cuenta, agradecemos modificar la descripción y retirar la palabra "Esporicida"..."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **ACEPTA** la observación teniendo en cuenta que el desinfectante de superficies es utilizado como detergente de amonio cuaternario el cual no es requerido para la eliminación de esporas. Por lo anterior se modifica en el pliego de condiciones, así:

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
7	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN PARA USO DE TODAS LAS ÁREAS Y SUPERFICIES (MESONES, VITRINAS Y ESTANTES), TUBERCULICIDA, BACTERICIDA, VIRUCIDA. TIEMPO DE EXPOSICIÓN: DE CINCO 5 MINUTOS A DIEZ (10) MINUTOS Y / O TIEMPO DE ACCIÓN DE 1 MINUTO. LISTO PARA USAR.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
DE FECHA 07/09/2023 1:47:25 PM

Primera Observación

"Solicito publicar nuevamente el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION ya que el parecer le falta información." ..."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACEPTA** la observación, en el entendido que, por error involuntario se publicó de forma repetida el formulario en mención, por tanto, el mismo será cargado en la plataforma Secop II al documento ANEXOS Y FORMULARIOS PARA PRESENTAR OFERTA CON ADENDA SA 025 2023.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INTERCOMERCIAL MEDICA
DE FECHA 07/09/2023 1:51:26 PM

Primera Observación

"Según condiciones técnicas, en el numeral 19 la entidad requiere:?."

19	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3.FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.

Frente al registro que se debe hacer de la autoevaluación del SGSST ante Ministerio de Trabajo, se solicita aclarar el año del registro, es decir, este es un registro que se debe hacer en los primeros meses de cada año y para la vigencia 2023 se debió hacer antes del 25 de marzo; por lo cual se solicita de manera amable brindar claridad a dicho aspecto y establecer que según la norma vigente este documento debe corresponder al registro efectuado en el año 2023, pues es deber legal de cada proponente su reporte, Por lo cual se solicita aclarar.

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **ACLARA** que conforme a lo establecido Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" el soporte del registro de la evaluación del SGSST ante el ministerio debe corresponder al realizado en el año 2023, conforme a la circular 021 del 2023 del Ministerio de Trabajo

Segunda Observación

"Según los requisitos técnicos, la entidad en su numeral indica lo siguiente:.."

5	El oferente deberá presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005.

Se solicita amablemente a la entidad ACLARAR si este documento se debe aportar es del proponente, es decir, que el CCAA aportado es de quien está presentando la oferta, por cuanto el requisito indica de manera puntual "EL PROPONENTE"

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de conformidad con el Decreto 4125 del 2015 debe estar a cargo de los importadores y los comercializadores de los dispositivos médicos.

Tercera Observación

"Frente al requisito de cumplimiento de aportes parafiscales, se solicita amablemente a la entidad indicar si se debe adjuntar la ULTIMA planilla de pago efectuada según los términos de ley y los plazos que cada oferente posee para el pago de la misma.,

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **ACLARA** al oferente que de acuerdo al Pliego de Condiciones en el numeral 1.1.8 **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** "*El oferente deberá allegar certificación suscita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, que acredite el pago de los aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación*", por lo que no es obligatorio el aporte de la planilla.

Cuarta Observación

"Frente a los productos en los cuales tiene presentación de oferta en "MILILITROS", se solicita amablemente a la entidad, para la empresa que resulte adjudicataria, permitir al momento de que sea realizado el pedido sea ajustada la presentación que posee el producto, esto en atención a que por experiencia propia en procesos anteriores exigen mililitros que no se ajustan a las presentaciones del producto, lo cual implica que el producto restante DEBA ser entregado a título gratuito, yendo en detrimento del patrimonio del proponente, por cuanto si bien en un producto no representa una pérdida mayor, cuando esta actuación es constante y repetitiva si se ve afectado el proponente.
Es así como se solicita a la entidad incluir dentro de las obligaciones de la entidad que para los pedidos de los elementos cuya presentación requerida corresponda a MILILITRO, sea ajustada la cantidad requerida a la presentación comercial del producto.

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **SE ACLARA** al oferente, que él en caso de ser adjudicatario y al hacer la facturación de los elementos debe convertir la presentación comercial con la que fue adjudicado, a la unidad de medida en la factura mas no que realice entrega del producto únicamente en mililitro.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SURGIPLAST LTDA
DE FECHA 07/09/2023 4:30:49 PM

Primera Observación

"Se solicita a la entidad de manera respetuosa en el GRUPO 9 SUMINISTROS DE PAPEL (PAPEL GRADO MEDICO C ON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK) EN LOS ÍTEMS 1, Y 2, permitir ofertar envolvedoras doble color entre los cuales se puedan encontrar colores tales como (verde, Azul, blanco u otro color) esto permitiendo mayor participación de oferentes que fabrican o comercializan el producto en mención.?."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **ACEPTA** la observación **ACLARANDO** que la institución requiere el tipo de "ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS" para el cubrimiento de remisiones y equipos quirúrgicos pesados los cuales pueden presentar rasgaduras o cortes accidentales por manipulación en el recubrimiento y el uso. El papel bicolor permite identificar de inmediato eventos adversos que puedan presentar durante el proceso de esterilización gracias a su contraste de color los cuales pueden ser (verde, azul, blanco u otro color).

Por lo anterior se modifica en el pliego de condiciones, así:

GRUPO 9. PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).			
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 120 – 140 X120 - 140 CM	ENVOLVEDERA DOBLE QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE CONTRASTE, EN POLILIPROPILENO SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL, VERDE, BLANCO U OTRO COLOR, COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA).	UNIDAD
	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 70-80 CM X 70 - 80 CM	ENVOLVEDERA DOBLE QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE CONTRASTE, EN POLILIPROPILENO SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL, VERDE, BLANCO U OTRO COLOR, COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA).	UNIDAD

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SURGICON & CIA SAS DE FECHA 07/09/2023 7:25:33 AM y 14/09/2023 9:44:10 AM

Primera Observación

"Solicitamos a la entidad se tengan en cuenta aquellas propuestas que se presenten de manera alternativa; lo anterior permitiendo a la entidad recibir propuestas adicionales que representen beneficios en la parte tecnica y económica."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía **NO ACEPTA** la observación, y aclara al oferente que los estudios previos corresponden a la necesidad del servicio y casos clínicos, por lo que la oferta debe ajustarse a las Especificaciones Técnicas requeridas por la entidad.

Segunta Observación

"Solicitamos a la entidad indique si se realizaran ampliaciones y prorrogas dentro del contrato derivado del presente proceso."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía ACLARA al oferente que en este momento no es posible dar respuesta a esta interrogante, debido a que esta decisión depende de la necesidad, de la ejecución, y disponibilidad presupuestal.

Tercera Observación

"Solicitamos a la entidad se modifique la presentación y adjudicación del proceso ajustándolo a presentación parcial y adjudicación por ítem, teniendo en cuenta que si la presentación y adjudicación es total se estarían vulnerando los principios que orientan los procesos de selección tales como lo es la selección objetiva, publicidad, economía presupuestal, igualdad y buena fe, así mismo la adjudicación por ítem beneficiaría a la entidad puesto que existiría una pluralidad de oferentes los cuales realizarían propuestas con múltiples y mejores precios".

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **NO ACEPTA** la observación ya que la entidad requiere y determina según la estructuración de las condiciones del estudio previo realizar la adjudicación por grupos e ítems donde se evidencia una clasificación, descripción, relación, funcionalidad y características comunes las cuales están destinadas para un mismo fin, por estas condiciones y características técnicas se clasifico según los grupos establecidos y por lo mismo, obedecen a una necesidad del servicio.

Cuarta Observación

"Solicitamos a la entidad se excluya de la minuta contractual, de los pliegos y sus anexos la constitución de amparo de pagos de salarios, prestaciones sociales, lo anterior teniendo en cuenta que no existe ningún vínculo laboral entre SURGICON y la entidad contratante, nosotros como proveedor garantizamos el cumplimiento del pago de esta obligación con cada uno de sus trabajadores."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía NO ACEPTA la observación, puesto que no es posible aceptar la oferta alternativa, toda vez que la institución describe el insumo de acuerdo a las condiciones y características de la necesidad que requiere el servicio y adicionalmente el oferente no sugiere la presentación para poder evaluarla y verificar si se ajusta a la necesidad.

Decimoquinta Observación

"Solicitamos a la entidad se amplié el plazo para la presentación de la oferta hasta tanto se den respuesta a las observaciones presentadas ya que sin tener una respuesta clara a las observaciones remitidas no es posible ofertar de una manera justa que beneficie a la entidad y a los proveedores, así mismo se dé un tiempo considerable para el alistamiento de la oferta, esto con el fin de realizar la compilación completa de todos los documentos requeridos por la entidad."

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional ACEPTA parcialmente la observación y mediante Adenda electrónica se modifico el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II dejando la fecha de presentación de ofertas para el día 18 de septiembre del 2023.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS DE FECHA 08/09/2023 5:33:33 PM

Primera Observación

" Por medio de la presente, COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900.294.203-4. Solicita cambio del gramaje GRUPO 9 (PAPEL, GRADO MEDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK) del ITEM 5 AL 20 quedando así:

ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 UM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 60 GRAMOS/MT2.

Sabiendo que el espíritu de las observaciones es construir en conjunto condiciones óptimas y equilibradas para una participación plural.

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, **NO ACEPTA** la observación y ACLARA al oferente que el gramaje influye en varios aspectos, como lo es al momento de pasar por el proceso de esterilización en el método de vapor, ya que es susceptible a eventos adversos por la exposición tan alta al calor pueden quemarse la envoltura; por otro la Entidad ha obtenido envolturas de gramaje menor al solicitado y se a evidenciado ruptura de las mismas al momento de manipularlas una vez pasa por el proceso de esterilización .

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MEDTRONIC COLOMBIA S.A. DE FECHA 13/09/2023 6:52:56 PM

Primera Observación

Solicitamos aclaración con respecto al formato de Especificaciones tecnicas, ya que en el adjunto nombrado por la instiricion"Formularios SA 025- 2023" Existen dos formatos uno en la página 2 , y otro en la página 42, el cual es diferente".

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, se establecen las especificaciones, las cuales indica los requerimientos que la entidad describe, de igual forma el FORCULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS contiene la anterior información mas dos columnas donde el oferente diligenciará si ofrece o no.

Atentamente;

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director del Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: SI ERIKA VIVIANA ROJAS ROA
HOCEN-GUCON

Revisó: IT EDWIN ALEXANDER VENEGAS SALAZAR
HOCEN-GUCON

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

Revisó: PS-24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA
HOCEN-ASJUR

Fecha de Elaboración: 15/09/2023
Ubicación: C:\Users\comunicaciones oficiales/

Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 3102878195
Montserrat.rengifo2305@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co